

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Academia Nacional de Seguridad Pública, Unidad de Acceso a la Información Pública, Santa Tecla, La Libertad, a las trece horas con cuarenta y tres minutos del día dos de agosto de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información de la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 042 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificada con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quién solicita: **compras realizadas de medicamentos de todas las licitaciones 'publicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019;** considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 18 y 24 de la LAIP y 19 de la RELAIP.

RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

- Compras realizadas de medicamentos de todas las licitaciones 'publicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019.

Notifíquese al interesado por medio de correo electrónico.



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO AL SERVIDOR PÚBLICO
OFICINA DE INFORMACIÓN

Licda. Sandra Rebeca López Reyes
Oficial de Información